



PERÚ

CONAFU
Consejo Nacional para la
Autorización de Funcionamiento
de Universidades

UNAM
Universidad Nacional de Moquegua

PRES
Presidencia de Comisión
Organizadora

SEGE
Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 397-2012-UNAM

Moquegua, 28 de Noviembre del 2012

-1-

VISTO:

El Informe N° 122-2012/UAS-OBU-UNAM de fecha 27.11.2012 de la Oficina de Bienestar Universitario; el Proveído N° 4831 de fecha 28.11.2012, del Presidente de la Comisión Organizadora, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520 se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18° establece que "Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, mediante Informe N° 122-2012/UAS-OBU-UNAM de fecha 27.11.2012 la Unidad de Asistencia Social de la Oficina de Bienestar Universitario remite la relación de estudiantes beneficiarios a las Becas para el Comedor Universitario de la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la relación de estudiantes beneficiarios a las Becas para el Comedor Universitario de la Sede Ilo de la Universidad Nacional de Moquegua, de acuerdo al detalle siguiente:

CARRERA PROFESIONAL	CICLO	APELLIDOS Y NOMBRES
INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA	II	CRUZ HUISA, CINTYA VANESA GORDILLO CALAGUA, FRANCO OCTAVIO MACHACA DE PODESTA, MILAGROS TERESA
	IV	VALERO GOMEZ, JUAN CARLOS RAMOS QUISPE, JOSUE PEDRO
	VI	MAMANI FUENTES, YONY BRONDY VACA ANTAY, JORGE CARLOS PINO HURTADO, BRENO ALBERT
	VIII	CONDORI TICONA, DANTE QUISPE GARCIA, VERONICA MACHACA QUISPE, RONALD ARTURO
	X	GONZALES APAZA, RENAN DARIO
	INGENIERÍA AMBIENTAL	II
IV		MEDINA BELTRAN, SONIA TERESA DEL PILAR BENITO CCAÑI, VICTOR RAUL AGUIRRE SANCHEZ, JOSE MIGUEL
VI		CARACELA COAQUIRA, EDY ARMANDO RIVERO OPORTO, JAVIER MARCIAL BRUNA DURAND, ROBERTO DAVID
VIII		CASTILLO USECA, NANCY NOELIA PACCOSONCO SUCAPUCA, LEONEL ALONSO VALERIANO LOPEZ, KARLA PATRICIA
X		ORTIZ MELENDEZ, LUCERO MARIEL SAHUANAYA CHAVEZ, LEONEL GUIDO RAMOS CONDORI, JONAS AUGUSTO





PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 397-2012-UNAM

Moquegua, 28 de Noviembre del 2012

-2-



INGENIERIA PESQUERA	II	YUGRA FLORES, MARIA TEREZA FERNANDEZ HUANCA, ROSMERY GONZALES ENRIQUEZ, CECILIA ALEJANDRA
	IV	GOMEZ PACCO, HULMER BRISS JALIRI CCAMA, DEISY YAQUELYN SEGURA FLORES, RICARDO BENJAMIN
	VI	MAQUERA MAQUERA, ALFREDO ZAPATA ROJAS, JOSE CARLOS LAGOS QUISPE, CYNTHIA KIARA
	VIII	MAMANI CONDORI, LUZ MARINA LIZA SAL Y ROSAS, CARMEN ROSA MARGARITA
	X	ZEBALLOS ALAY, GINO ALBERTO HUAMANI PIMENTEL, CANDY MAGALI

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR CUENTA la presente Resolución al Pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua para su ratificación.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a las Vicepresidencias Académica y Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]
DR. ERASMO MANRIQUE ZEGARRA
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
[Signature]
Msc. Alides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
ARCHIVO (2)